## **PODER LEGISLATIVO**

Resolución 347/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

Nº: 556

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021** 

**Extracto:** 

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 634/21
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de: ZU/1Z/	12021	 	
	_		
Girado a la Comisión №:		 	
·		 	
Orden del día Nº:			

Provincia de Tierra del Fuego, PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLA PArtartida e Islas del Atlántico Sur

0-3 DIC 2021

MESA DE ENTRADA

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 30 NOV 2021

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 0601/21; Y CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 30/11/21 — regreso: 04/12/21) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Que por Resolución de Presidencia Nº 0623/21 se modificó la fecha de ida del pasaje mencionado en el párrafo anterior.

Que por Nota Nº 278/2021 - Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, informa que se reprogramó su pasaje de regreso a nuestra ciudad para el día 07 de Diciembre de 2021.

Que por lo expuesto, corresponde modificar la fecha de regreso del pasaje aéreo autorizado por Resolución de Presidencia Nº 0601/21, de acuerdo a lo indicado en su nota.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. Nº 332/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 103/20, Resolución L.P. Nº 447/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21 y Resolución L.P. Nº 246/21, ratificada por Resolución de Cámara Nº 255/21.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISATIVO Nº 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha de regreso del pasaje aéreo autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 0601/21, a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, el que quedará establecido de la siguiente manera: BUE/USH (regreso: 07/12/21), de acuerdo a su Nota N° 278/2021 — Letra: LMA; por los motivos expuestos en los considerandos.

COPIA FIARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

PIGINARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ris lan RIGONI FUENTES els Toto, Tramite Documental rection Desibetho Presidencia Pro-ringlistativo 0634/21

Federico Jorge GREVE Legislador Bioque F.O.R.J.A

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y seran Angentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical

"2021 - AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.

Poder Legislativo
Presidencia

REGISTRO Nº

3 0 NOV 2021

Paplo SEBECA folios

Auxiliar Administrativo
Dirección PARRIGIO Presidencia

NOTÁ NRO. 278/2021 LETRA LMA

Ushuaia,

3 0 NOV 2021

Señera Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Por la presente pongo a Ud. en conocimiento que se ha modificado la fecha de mi traslado informado mediante Nota LMA Nº 249 y 250/21, quedando determinado de la siguiente manera: traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a realizarse desde el día 01/12 con regreso el 07/12/21.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Lillana MARTINEZ ALLENDE

Legisladora U.C.R. PODER LEGISLATIVO

Sra.

Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS Presidenta de la Cámara Legislativa

Dña. Mónica Susana URQUIZA

S/D.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos

Federico Jorge GREVE Legislador Bioque F.O.R.J.A. PODER LEGISLATIVO